

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **Aprobación inicial de la ordenanza reguladora sobre gestión de residuos de la construcción y demolición y ocupación de la vía pública con contenedores**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora sobre gestión de residuos de la construcción y demolición y ocupación de la vía pública con contenedores. Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Bo251008C.

Oyón-Oion, 8 de octubre de 2025

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**